



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Litueche

DE: N° 284.-
12.04.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 2 9

LITUECHE, 14 ABR 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de ejecutar obra de "Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" con el objetivo de entregar un mayor grado de seguridad a este Establecimiento Educativo
- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020, del Ministerio de Educación.-
- Los requerimientos efectuados por Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 35 de fecha 04 de febrero del 2022.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 22 de la sesión N° 23 de fecha 16 de Febrero del 2022, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", Comuna de Litueche.-
- La necesidad que este proyecto, permanezca la menor cantidad de tiempo en la plataforma del Mercado Público, debido a la urgencia para la ejecución de este proyecto.-
- Los Ingresos de Ofertas en el Mercado Público para el Proyecto ID N° 5124-10 LE22, Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- El Acta de Apertura y Evaluación Licitación Pública Proyecto Construcción de Muro Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche.-
- El Decreto N° 306, de fecha 17 de Marzo del 2022, Adjudica Licitación N° 5124-10-LE 22, Construcción Muro Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche, al Contratista Sr. Mauricio González González RUT N° 16.686.132-2 por un monto de \$ 25.204.199.-
- El Contrato de Trabajo para la ejecución de la Obra comentada anteriormente, suscrito con fecha 06 de Abril del 2022.-
- El Decreto N° 409, de fecha 11 de Abril del 2022, que aprueba en todas sus partes el Contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0 y Don Mauricio González González RUT N° 16.686.132-2, para la ejecución del Proyecto Construcción Muro Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.732, de fecha 28 de Junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche, Don René Acuña Echeverría. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N° 740, de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula, "Por Orden del Sr. Alcalde", a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N°947 de Fecha 30 de Junio del 2020, que subroga a la unidad de control.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico de la Obra "Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez al Sr. Profesional de la Dirección de Obras Municipales Don Alejandro Carreño Céspedes.-

2.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE
Por Orden del Alcalde


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PV/WFD/cqd

DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Encargado Proyectos Daem
- Of. Partes

